



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

ACTA 2008-12

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 7 de mayo de 2008 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Benjamín Scharifker, quien presidió; del Vicerrector Administrativo, José Ferrer; del Secretario, Alejandro Teruel; del Director del Núcleo del Litoral, Feliberto Martíns; de los Directores de División, Cristian Puig, Lydia Pujol, Diana Ajami, y Luz Maritza Neris; de los Decanos, Renny Badra, Pedro Berrizbeitia, Rafael Escalona, José Luis Paz, Jesús Yriarte y William Colmenares; de a representante profesoral, Luisa Angélica Delgado; del representante estudiantil, Luis Teneud; de la representante de los egresados, Vilma Mendoza; de los invitados permanentes, Vincenzo Libretti, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Sergio Díaz, Director de la Unidad de Laboratorios; Aidé Pulgar, Asesora Jurídica; Noralih Hernández, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Orden del Día Propuesto

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación de las actas Nos. 2008-10 y 2008-11
3. Informe del Rector
4. Informe de la comisión sobre aplicación del artículo 18 de Estatutos de FONJUSIBO
5. Informe FONJUSB
6. Proceso de Admisión cohorte 2008
7. Propuesta de Calendario Académico 2008-2009
8. Propuesta de Estructura de la Biblioteca
9. Informe de la comisión sobre Doctorado Honoris Causa
10. Asuntos Delegados:
 1. Informe de la Comisión de Convenios
 2. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 3. Informe de la Comisión de Año Sabático



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

4. Comisión de Licitación

11. Puntos varios

I. Consideración del Orden del Día

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó incluir los siguientes puntos: “5. Reinicio del acto motivado de apertura de Concurso para la designación del Auditor Interno”, “7 Adscripción de Programas TSU a la Sede de Sartenejas”, “12 Delegación para la adquisición de Bienes y Servicios”, y retirar de los asuntos delegados el punto “Informe de Año Sabático”. A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación de las actas Nos. 2008-10 y 2008-11
3. Informe del Rector
4. Informe de la comisión sobre aplicación del artículo 18 de Estatutos de FONJUSIBO
5. Reinicio del acto motivado de apertura de Concurso para la designación del Auditor Interno
6. Informe FONJUSB
- 7 Adscripción de Programas TSU a la Sede de Sartenejas
8. Proceso de Admisión cohorte 2008
9. Propuesta de Calendario Académico 2008-2009
10. Propuesta de Estructura de la Biblioteca
11. Informe de la comisión sobre Doctorado Honoris Causa
- 12 Delegación para la adquisición de Bienes y Servicios
13. Asuntos Delegados:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

1. Informe de la Comisión de Convenios
2. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
3. Comisión de Licitación

12. Puntos varios

II. Aprobación de las actas Nos. 2008-10 y 2008-11

Incluidas las observaciones se aprobaron las actas 2008-10 y 2008-11

III. Informe del Rector

1. *Designaciones:*

De acuerdo al numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, conoció las siguientes designaciones:

- Prof. **Aide Pulgar**, ratificada como Asesora Jurídica, a partir del **29-4-2008**, por motivo de la jubilación de la Dra. Teresita Hernández de Ramírez.
- Prof. **Marina Meza**, Jefa del Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, a partir del **15-5-2008**, en sustitución del profesor Luis Buttó.
- Lic. **Ingrid González**, Asistente al Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo, a partir del **16-5-2008**, en sustitución de la Lic. Mariela Potenza.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Profesor Visitante, se conoció sobre la designación, por parte del rectorado, del profesor **Giuseppe Agrifoglio**, como Profesor Visitante del Departamento de Química, por un año a partir del 1-4-2008, según comunicación de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas de fecha 11-4-2008 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 numeral 12 del Reglamento General de la Universidad.

2. *Comisiones:*

Se conoció acerca de la designación por parte del Rectorado de la Comisión Evaluadora, descrita más adelante, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico y con



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

base en la propuesta del Consejo Académico según comunicación No 38/2008 del 30-4-08:

Departamento de Idiomas: Profesores Dafne González, Berta Leiva, y Natalia Brandler (miembros principales), Giancarla Marchi (miembro suplente).

3. Donaciones:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, se autorizó al Rector para recibir las donaciones descritas a continuación:

- La empresa **Robert Bosch SA**, dona la cantidad de **DOCE MIL TRESCIENTOS BOLIVARES FUERTES (Bs.F. 12.300,00)**, los cuales serán destinados para el desarrollo del proyecto Baja SAE USB 2008, que incluye el diseño y construcción del prototipo y la asistencia a la competencia en Canadá.
- La **Internacional Society of Biomechanics.**, dona dos Platos de Fuerza junto con la electrónica de acondicionamiento y adquisición, sistema de análisis de movimiento basado en un conjunto de seis cámaras dotado con el software y hardware requerido para su operación y Sistema de adquisición de señales EMG. , los cuales serán destinados para el uso del Laboratorio "C" y servirá para el equipamiento inicial para poner operativo un Laboratorio de Análisis de Marcha.

4. PUNTOS DE INFORMACIÓN:

1. Ratificación de Invitación a los Ministros de Educación Superior y de Ciencia y Tecnología para realizar reunión sobre situación de terrenos de la Tecnópolis.

En fecha 29-04-2008 se envió nueva comunicación identificada con el No. 088-2008 dirigida a los Ministros del Poder Popular para la Educación Superior, Dr. Luis Acuña y para la Ciencia y Tecnología, Dr. Héctor Navarro, en la cual se ratifica la intención de la USB de que se realice una reunión en la que se cuente con la participación de ambos Ministros para conocer mayores detalles sobre la decisión presidencial de desafectación de los terrenos de la Tecnópolis que desde hace más de 35 años han estado destinados a la USB, los cuales fueron afectados a favor de la Fundación



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), mediante Decreto No. 5.869 del 19-02-2008.

En base a comunicación No. 01248-08 del MES, se solicitó al Ministerio de Ciencia y Tecnología que por su intermedio se coordine la mencionada reunión en el momento y lugar que lo considere conveniente a instancias del Ministro de Educación Superior.

2. *Comunicación dirigida al Viceministro de Planificación de Ciencia y Tecnología sobre consulta pública del anteproyecto de Reglamento General de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.*

Se remitió comunicación de fecha 30-04-2008 dirigida al Viceministro de Planificación de Ciencia y Tecnología, Ciudadano *Luis F. Marcano González*, en atención a su comunicación identificada como DVP-114/105-08 del 14-04-2008, en la que nos informa que se ha dado inicio al proceso de consulta pública del anteproyecto de Reglamento General de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación en cumplimiento con lo expuesto en la Ley Orgánica de la

Administración Pública, en sus artículos 88, 135 y 136, en la que se solicita revisión y observaciones por parte de nuestra Universidad.

En la mencionada comunicación se informa que extendimos convocatoria de participación sobre la materia a nuestra comunidad universitaria en especial la académica, a los fines que se emitiera opinión sobre el particular, obteniendo un conjunto de consideraciones elaboradas y discutidas en el seno del Comité de Gestión para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación de la USB, las cuales se hicieron del conocimiento del Viceministerio mediante documento que se anexó a la comunicación.

3. *Comunicación de la Asociación Civil Pro vivienda de los Profesores de la USB sobre conformación de nueva Junta Directiva.*

Se recibió comunicación de fecha 23-04-2008 de la Asociación Civil Pro vivienda de los Profesores de la USB, en la cual informan que mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 abril de los corrientes, se llevó a cabo el proceso de elección de la nueva Junta Directiva de la mencionada Asociación para el período 2008-2010, quedando conformada por el Prof. Vincenzo Libretti como Presidente y el Prof. Máximo Alfonso como Vicepresidente, así como por siete (7) miembros adicionales de los cuales 3 son principales y 4 suplentes.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

A continuación la información suministrada por la profesora Aura López, Vicerrectora Académica.

1. Última reunión de la Comisión para el Ingreso a la Educación Superior del CNU

Se terminó un documento que tiene la parte de principio de lo que es el nuevo Sistema de Ingreso a la Educación Superior bajo los parámetros que se ha venido informando en este Consejo. El material va a estar como punto de agenda en la reunión del CNU del 8-5-08.

La segunda parte que se logró es el mecanismo 2008 y ese mecanismo también esta convergiendo a lo que se ha venido informando sobre un 95% de lo que es el rendimiento o indicadores académicos, basados todos ellos en las notas de bachillerato bien sea su promedio, su desviación y sus promedios por área, y una segunda parte que tiene que ver con lo que se llama intereses del estado que está relacionado con la ubicación geográfica y por la parte denominada bachilleres flotantes que son aquellos que no han sido asignados en admisiones anteriores. Y ese es un porcentaje bastante bajo. Estos dos puntos van a ser de conocimiento del CNU

2. Foro Organizado por el Centro de Estudiantes de Camuri.

Este foro se llevó a cabo satisfactoriamente. La introducción estuvo a cargo del Rector quien se refirió a la filosofía de la Universidad Simón Bolívar en cuanto a la paridad entre ambas sedes. En el primer punto sobre los planes académicos participó el profesor Vincenzo Libretti y su persona. Hubo el primer punto el profesor Vincenzo Libretti y mi persona para los planes académicos. El rector dio una introducción refiriéndose a la filosofía de la USB en cuanto a la paridad de centros. Hubo sección de preguntas y respuestas y creemos que fue un escenario interesante para dar información de primera fuente en este caso mayormente a los estudiantes de carreras cortas que tienen una disposición de continuar sus estudios en Sartenejas. Por lo tanto a nivel académico se les aclaró las dudas que tenían sobre que pasaría en septiembre de 2008 si la carrera de TSU que ellos estaban estudiando no forma parte de lo que es la propuesta de programas de pregrado en carreras cortas de la sede de Sartenejas.

[Handwritten signature]
11



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

Seguidamente el profesor José Ferrer, Vicerrector Administrativo, presentó la siguiente información:

1) FINANZAS:

a) TRANSFERENCIAS RECIBIDAS:

Durante el período del 01-04-2008 al 30-04-2008 ingresó un total de Bs.F. 23.454.763,16 por transferencias del MES y de la OPSU desagregadas de la manera siguiente:

- i. Una orden de pago por concepto de Gastos de Personal por Bs.F. 5.094.897,00 correspondiente a la primera quincena de abril.
- ii Dos órdenes de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento por Bs.F. 3.316.502,00, distribuidos de la siguiente manera:
 1. Una orden de pago de la primera quincena del mes de Abril de 2008, por Bs.F. 1.878.669,00, al 30/04/2008.
 2. Una orden de pago de la segunda quincena del mes de marzo de 2008, Bs.F. 1.437.833,00 al 30/04/2008.
- iii. Tres órdenes de pago por concepto de Aportes Patronales por Bs.F. 285.458,00 distribuidos de la siguiente manera:
 1. Una orden de pago por concepto de Política Habitacional al mes de abril de 2008, por Bs.F. 56.599,00
 2. Una orden de pago por concepto de Previsión Social Personal Docente 2008 del mes de Abril de 2008, por Bs.F. 79.560, 00.
 3. Una orden de pago por concepto de Retenciones por SSO y Paro Forzoso del mes de Abril de 2008, por Bs.F. 149.299,00
- iv. Dos órdenes de pago especiales por un total de Bs.F. 6.224.948,00 distribuidos de la siguiente manera:
 1. Una orden de pago por concepto de Anticipo de Prestaciones Sociales del mes de Abril de 2008 por un total de Bs.F. 121.176,00 al 16-04-2008.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

2. Una orden de pago por concepto de Fideicomiso y 8,5% de Prestaciones Sociales de mes de abril de 2008 por un total de Bs. F. Bs.F. 6.103772,00 al 17/04/2008.
- v. Cinco Transferencias de la OPSU por Bs.F. 8.532.958,00 distribuidos de la siguiente manera:
 1. Una Transferencia por concepto de Homologación Becas Estudiantiles comprendidas del mes de febrero de 2008 al mes de Mayo 2008, por Bs.F. 582.500,00 al 22-04-2008.
 2. Una Transferencia por concepto de Homologación 2004 2006-2007 - Abril 2008 por Bs.F. 4.465.299,00 al 23-04-2008.
 3. Una Transferencia por concepto de Aportes Federativos 2006-2007 del mes de Abril de 2008 por Bs.F. 1.305.284,00 al 23/04/2008.
 4. Una Transferencia por concepto de Aportes Federativos 2008 del mes de Abril por Bs.F. 1.750.304,00 al 23/04/2008
 5. Una Transferencia por concepto de Previsión Social Personal Administrativo 2008 del mes de Abril por Bs.F. 429.571,16 al 28-04-2008

IV. Informe de la comisión sobre aplicación del artículo 18 de Estatutos de FONJUSIBO

Se conoció el documento contentivo de la recomendación de la Comisión designada para atender la solicitud del Directorio del Directorio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico (FONJUSIBO), enviado anexo al memorando DCFM-6500-08 cuya presentación estuvo a cargo del Coordinador de la Comisión, profesor Cristian Puig.

El mencionado documento fue ampliamente analizado, emitiéndose diversas opiniones al respecto y ante la imposibilidad de llegar a un consenso se sometió a votación la propuesta de la Comisión decidiéndose por mayoría, no acoger la recomendación de la comisión, en cuanto a la aplicación del artículo 18 de los Estatutos del Fondo, de asignar dieta a los profesores que ocupen la posición de Secretario, Tesorero y Vocales por su asistencia a las reuniones ordinaria y extraordinarias de ese Directorio.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

Los profesores **José Ferrer** y **Luz Maritza Neris** no participaron en la votación debido a que forman parte del Directorio de la Fundación.

V. Reinicio del acto motivado de apertura de Concurso para la designación del Auditor Interno

El Rector introdujo el punto y luego cedió la palabra a la Dra. Aide Pulgar quien informó que el acto motivado aprobado por este Cuerpo el 16-4 llegó a la Superintendencia de Auditorías Internas el día 23-4-08, fecha en la cual vencían los cinco (5) días hábiles en los cuales esta Institución debía hacer la convocatoria pública a concurso para la designación del Auditor Interno, por lo que la Superintendencia recomienda iniciar un nuevo proceso y que este Consejo nombre a una persona, que sugieren sea el Rector, para que designe el jurado, pudiendo ser ratificado el nombrado por el Consejo, y juramente a los miembros del jurado tanto interno como los que designe la superintendencia, el cual previo estudio de las credenciales decidirá quien será el próximo Auditor Interno.

Al respecto se acordó revocar la decisión tomada por el Consejo Directivo el 16 de abril del presente año sobre el inicio del proceso para la selección del Auditor Interno de la Universidad Simón Bolívar, y en la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo se conocerá y aprobará el nuevo acto motivado elaborado por la Asesoría Jurídica con base en las observaciones formuladas por la Superintendencia.

VI. Informe del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Administrativo y Técnico de la Universidad Simón Bolívar FONJUSB

Se conoció la comunicación del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Administrativo y Técnico de la Universidad Simón Bolívar N° 013 de fecha 8 de abril de 2008 y se estuvo de acuerdo en que al no haber producido dicha Fundación un rendimiento neto por encima de la inflación en el ejercicio contable 1-1 al 31-12-2007, no le corresponde dar el aporte para el pago de las pensiones y jubilaciones contemplado en los Estatutos de esa Fundación.

VII. Adscripción de Programas TSU a la Sede de Sartenejas

En relación con el Informe de Avance sobre la Oferta Académica de Carreras Cortas conocido por el Consejo Directivo en sesión del 27-02-08, y al planteamiento formulado por el Secretario en esta sesión, se acordó lo siguiente:

1. A partir de septiembre 2008 la adscripción a ambas sedes de los programas de Técnico Superior en Comercio Exterior, Técnico Superior en Organización



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

Empresarial, Técnico Superior en Tecnología Eléctrica, Técnico Superior en Tecnología Electrónica; informar de ello a las instancias pertinentes y en consecuencia admitir estudiantes de la cohorte 2008 en estos programas.

2. Solicitar a las Divisiones, a la Unidad de Laboratorios y al Decanato de Estudios Tecnológicos, tomar las provisiones a que haya lugar en cuanto a: oferta académica, equipos e instalaciones y servicios administrativos.
3. Requerir de las tres comisiones nombradas el 27 de febrero de 2008 los informes correspondientes para que el Consejo Directivo pueda decidir acerca de las acciones que deben ser tomadas en relación con los programas a ser ofrecidos en las diferentes sedes de la Universidad.

VIII. Propuesta de Admisión Cohorte 2008

El Rector indicó que la presentación de este punto está orientada fundamentalmente hacia la admisión de estudiantes en los diferentes programas que ofrece la Universidad y señaló que por la importancia que tiene la información de índole técnica, estadística y académica contenida en los documentos relativos al proceso de admisión, debería ser objeto de un Consejo Extraordinario o de un taller para que sea conocida por otros miembros de la Comunidad.

Seguidamente se conoció el “Informe de Admisión 2008 Carreras Largas” presentado por la Ing. María Grazia Roiatti, Directora de Admisión y Control de Estudios, y el Prof. José Manuel Aller, Coordinador de la Comisión Técnica de Admisiones, quienes se refirieron a los aspectos más importantes del examen de admisión realizado el 29 de marzo de 2008, señalando que concurrieron un total de 8556 aspirantes cantidad que representa aproximadamente el 89,23% del total de los 9589 preinscritos con un ausentismo de 1033 aspirantes (10,77%) cantidad que aumenta con respecto al año 2007 en un 3.13% (9.300 examinados), y también informaron sobre los distintos aspectos del documento, tales como características de los participantes, descripción de la población de posibles admitidos en cuanto a sexo, nacionalidad, tipo de institución, y distribución por carreras, entre otros.

Igualmente se conoció el documento “Propuesta de Ingreso Regular de Estudiantes a Carreras a nivel de Técnico Superior Universitario-Período 2008-2009” en cuya presentación participaron los profesores Alberto Armengol y Alexander Bueno. En dicho informe se indican los aspectos más relevantes del proceso de admisión de la Cohorte 2008 realizado el 5 de abril de 2008. Se señaló que el número de examinados fue de 3030, 1240 en Sartenejas y 1790 en Camurí Grande, 6.87 más en relación con el proceso 2007. Se informó acerca de las características de los



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

participantes, y se realizó una descripción de la población de posibles admitidos en cuanto a sexo, nacionalidad, tipo de institución, distribución por carreras y demás aspectos contemplados en el documento presentado a la consideración del Cuerpo

Luego el Secretario después de indicar que por primera vez se está presentando un Informe integrado de la Dirección de Admisión y Control de Estudios resaltó lo exitoso que han resultado los programas PIO y CIU y entre otras consideraciones explicó las 4 dimensiones de la propuesta presentada en relación con la admisión de estudiantes al Ciclo de Iniciación Universitaria indicando correspondiendo al grupo examinado 70%; a los que aprobaron el CIU un 10% y un 20% de cupos para la OPSU.

El Rector aclaró que la asignación del 20% se base en un acuerdo a que se llegó en el seno de la Comisión del CNU pero no es una condición de contorno estricta porque en el día de mañana será que el CNU conocerá el documento “Propuesta para el Sistema Nacional de Ingreso y Progreso Académico en la Educación Superior” distribuido en esta sesión.

Abierto el derecho de palabra surgieron varias interrogantes de carácter general que fueron aclaradas por los expositores y una vez retirados se procedió a analizar el documento “Recomendaciones al Consejo Directivo”, presentado por el Secretario relativas a los puntos de corte, al Ciclo de Iniciación Universitaria y acciones a mediano y largo plazo.

Al respecto se hicieron una serie de observaciones y sugerencias particularmente en cuanto al Ciclo de Iniciación Universitaria, se planteó la necesidad de reforzar los programas PIO y CIU por el resultado exitoso de los mismos y finalmente se acordó aprobar las recomendaciones presentadas, previa incorporación de las observaciones y sugerencias por parte del Secretario. En consecuencia se acordó lo siguiente:

Respecto a los puntos de corte para los examinados por el Examen de Admisión 2008 de la USB

1. Fijar el punto de corte para las carreras largas en 40,0000 (sobre 100) y el punto de corte para las carreras cortas en 40,0000.

Respecto al Ciclo de Iniciación Universitario (CIU) 2008-2009

2. Autorizar la revisión de contenidos que permita reorganizar, en forma experimental, las modalidades del Ciclo de Iniciación Universitaria, unificando los programas correspondientes a las modalidades de carreras cortas y carreras



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

largas. El CIU seguirá dictándose en ambas sedes y atenderá tanto aspirantes a carreras cortas como a carreras largas.

3. Admitir al CIU, de entre los examinados por la USB que queden por debajo del punto de corte respectivo, el número de aspirantes indicado por la siguiente tabla:

	Sartenejas	Camurí	Total
Examinados carreras largas	184	10	194
Examinados carreras cortas	12	300	312
TOTAL	196	300	506

4. A efectos de las plazas del punto anterior, la admisión al CIU cuidará de cumplir con su misión de contribuir a la mejora de la equidad en el ingreso a la USB. En tal sentido, (a) el CIU en la Sede del Litoral debe darle mayor prioridad a los examinados de mayor índice de admisión procedentes de planteles en el estado Vargas; (b) la admisión al CIU de examinados a carreras largas le dará prioridad a los estudiantes de mayor índice de admisión procedentes de liceos oficiales o semi-privados. Es importante (c) respetar, en la medida de lo posible, las preferencias que indicaron en la encuesta asociada al examen de admisión, los examinados que aspiran a carreras, que se ofrecen en ambas sedes a partir de septiembre 2008; también se sugiere que (d) para el 2008 los examinados sean admitidos al CIU en una sede en que se ofrece el ciclo básico de la carrera en que ingresarían de aprobar el CIU.
5. Para efectos de caracterizar a los planteles semi-privados en el proceso de admisión 2008, se volverá a aplicar la lista utilizada y reportada al Consejo Directivo el año pasado por la Dirección de Admisión y Control de Estudios y se podrá agregar a cualquier plantel cuyo monto general por matrícula sea menor o igual a la de los planteles de la lista.

Respecto a las plazas a asignarse a aspirantes procedentes del mecanismo a aprobar por el CNU

6. Autorizar que se incremente el número de plazas asignadas, en forma experimental, al mecanismo 2008 a ser aprobadas por el CNU para ser administrado por la OPSU, para que corresponda al 20% de las plazas de la cohorte 2008. Este 20% corresponde a 519 plazas.
7. Admitir los aspirantes que ingresen por el mecanismo OPSU al Ciclo de Iniciación Universitaria.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

Aquellos de los admitidos OPSU que no hayan presentado el examen de admisión de la USB para el tipo de carrera que aspiren (carrera larga o carrera corta) tendrán la opción de presentar, en una única fecha a ser fijada oportunamente, un examen similar al examen de admisión. Según los resultados que obtengan, y tomando en cuenta su promedio de bachillerato, estos estudiantes podrán ser exonerados de cursar el CIU y por ende podrán ingresar directamente al ciclo básico correspondiente.

Respecto a acciones a mediano plazo

8. Encomendarle al Consejo Académico que estudie y recomiende los lineamientos a seguir para atender solicitudes de cambio de sede, o para cursar asignaturas en otra sede, por parte de estudiantes inscritos en carreras adscritas a más de una sede.
9. Reconocer la valiosa contribución del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU) y del Programa de Igualdad de Oportunidades (PIO) a mejorar la equidad en el ingreso y prosecución en la USB y designar una comisión para continuar y profundizar los estudios sobre su impacto, así como las medidas que pudieran tomarse para reforzarlos. La Comisión estará conformada por el Decano de Estudios Generales quien la coordinará, el Coordinador del CIU y del PIO, uno de los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo, y uno de los representantes de los empleados administrativos ante el Consejo Directivo.

IX. Propuesta de Calendario Académico 2008-2009

Se conocieron las propuestas de Calendario Académico 2008-2009 para Carreras Largas y Carreras Cortas y una vez analizados se acordó aprobar el “Calendario Académico 2008-2009”, el cual debe ser integrado en uno sólo resolviendo previamente las inconsistencias menores que presentan. Dicho Calendario formará parte integrante de la presente acta.

X. Propuesta de Estructura de la Biblioteca

Diferido.

XI. Informe de la comisión sobre Doctorado Honoris Causa

Una vez conocida el acta de fecha 20 de febrero de 2008, emitida por la Comisión designada al efecto, se acordó otorgar el Doctorado Honoris Causa de la Universidad



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

Simón Bolívar al Doctor **José Antonio Abreu**. Igualmente se aprobó la Resolución presentada, la cual se anexa a la presente acta.

XII. Delegación para la adquisición de Bienes y Servicios”, y retirar de los asuntos delegados el punto “Informe de Año Sabático”

En atención a lo planteado por el Vicerrector Administrativo en comunicación 525 de fecha 17/5/08, en relación con la Ley sobre la Simplificación de Trámites Administrativos”, se acordó delegar en los funcionarios de los centros de compras de esta Casa de Estudios descritos más adelante, las contrataciones, bajo la modalidad de consultas de precios, que no excedan de los 2.500 Unidades Tributarias (U.T) para compras y servicios, y hasta 10.000 U.T. para contratación de obras por parte de la Dirección de Planta Física:

Lic. Geocimar Gómez	Departamento de Compras y Suministros
Econ. Carlos Sánchez	Dirección de Planta Física
Lic. Oscar Garzón	Dirección de Servicios Telemáticos
Lic. Judith Muñoz	Dirección de Servicios Multimedia
Lic. Zaida Rosales	Biblioteca
TSU. María Belén González	Unidad de Laboratorios
TSU. Liliana Guerrero	Departamento de Compras Sede del Litoral

XIII. Asuntos Delegados:

1. Informe de la Comisión de Convenios:

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios, enviado anexo a la comunicación N° 14 del 2-5-2008, acordó autorizarlo para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y las siguientes instituciones:

Propuesta de Convenio Específico de Cooperación con el Centro de Información “Alberto Olivares” de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales de Venezuela

Tipo: Convenio Específico de Cooperación

Proponente: La Directora de Biblioteca Central, actualmente la Lic. Myriam Araujo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

Responsables: Por parte de la USB la Licenciada Myriam Araujo, Directora de Biblioteca Central y por parte del Centro de Información Alberto Olivares el Dr. Vidal Rodríguez.

Objetivo: Apoyar y asesorar en la automatización del Centro de Información “Alberto Olivares”, así como ampliar las posibilidades de intercambio de información y cooperación entre ambas instituciones.

Dar a conocer a: Las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas y de Ciencias Biológicas.

Vigencia: La vigencia del presente Convenio, será de dos (2) años, contados a partir de la firma del mismo, pudiendo ser renovado previo consentimiento por escrito entre ambas partes.

Renovación de Convenio General con la Kungliga Tekniska Högskolan KTH - Estocolmo, Suecia

Tipo: Convenio General.

Proponente: La Lic. Carmen Caleyá de Navarro, Directora de Relaciones Internacionales

Responsables: Por la USB la Lic. Carmen Caleyá de Navarro, Directora de Relaciones Internacionales y por parte de KTH, Dan Edvardsson, de la Oficina Internacional

Objetivo: Mantener la cooperación para intercambio de estudiantes y adicionalmente promover la cooperación de profesores, así como actividades de docencia e investigación, que se han venido desarrollando desde el año 2001. Hasta ahora ha tenido más énfasis en el intercambio de pregrado.

Avalado Por: El Decanato de Estudios Profesionales.

Dar a conocer a: La División de Ciencias Físicas y Matemáticas y al Decanato de Investigación y Desarrollo.

2. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:

En relación con las comunicaciones N°. 19 y 20, del 30 de abril de 2008 de la Comisión Permanente, se aprobaron sus informes N°. 16 y 17-2008, contentivos de las contrataciones, renovaciones, de contratos, ingresos y ascensos al



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

escalafón del personal académico indicados en el mismo. Dichos informes también recogen la contratación de personal jubilado y los concursos declarados desiertos.

- Se aprobó el ingreso al escalafón del profesor **Sergio Jesús Rojas González**, a partir del **26-9-2007**

Sobre este ingreso al escalafón el profesor Rafael Escalona Decano de Estudios Generales, salvó su voto.

- Con base en la recomendación de la Comisión Permanente, se aprobó el ascenso de los profesores descritos más adelante toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

1. Profesora **JENNIFER BERNAL**, quien presentó el trabajo titulado **“SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL HOGAR Y EN EL INDIVIDUO: UNA APROXIMACIÓN A SU ESTUSIO”**, asciende a la categoría de **ASOCIADO**, a partir **del 15-2-2007**,
2. Profesor **NARCISO PÉREZ**, quien presentó el trabajo titulado **“TOPICOS SOBRE EL DISEÑO ECOEFICIENTE DE PLANTAS PILOTOS DE ADSORCIÓN”**, asciende a la categoría de **AGREGADO**, a partir **del 1-1-2008**.

3. Comisión de Licitación

1. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Licitación, enviada anexa a la comunicación N° 508 del 30-4-08 relativa a la solicitud de la Dirección Administración de la Sede del Litoral, anexa a la comunicación N° 435 de fecha 21-4-08, se acordó designar el comité de licitación para la adquisición de **“Equipos de computación e impresión”**, por un monto de **Bs.F. 46.341,59**, (este monto es generado por una economía en la licitación general N° CD/2007-607). Dicho Comité estará coordinado por la Econ. Marisol Escobar, e integrado por las personas indicadas a continuación:

Según lo pautado en el artículo 73, numeral 1 de la Ley de Contrataciones Públicas, Decreto 5.929, se puede proceder bajo la modalidad de consulta de precio.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

Principal:

Marisol Escobar
Alberto Armengol
Liliana Guerrero
Abog. Héctor Galarraga
Ramón López

Suplente:

María Isabel Fernández
Alexis Abreu
Gabriel Flores
Abog. Carlos Amador
Manuel Balabú

2. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Licitación, enviada anexa a la comunicación N° 510 del 30-4-08 relativa a la solicitud de la Dirección de Servicios, anexa a la comunicación N° 152 de fecha 18-4-08, se acordó designar el comité de licitación para el **equipamiento de la Sección de Almacén General de la Universidad Simón Bolívar año 2008**, por un monto aproximado de **Bs.F. 857.553,99**, para lo cual se cuenta con la reserva presupuestaria según certificación CDP-075-2008. Dicho Comité estará coordinado la Lic. Geocimar Gómez, e integrado por las personas indicadas a continuación:

Según lo pautado en el artículo 61, numeral 1 de la Ley de Contrataciones Públicas, Decreto 5.929, se puede proceder bajo la modalidad de concurso cerrado.

Principal:

Geocimar Gómez
Julijay Castillo
Herschell Principal
Abog. Teodoro Córdova
Edgar Espín

Suplente:

José Cepeda
Ramón Suárez
Richard Colina
Abog. Carlos Amador
Euclides Arreaza

3. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones N° 509, del 30-4-2008, y con base en acta de fecha 25-4-08 del comité de licitación encargado de la adquisición de **Tiket de Alimentación y Tiket de Juguete correspondiente al año 2008**, se aprobó otorgar la **Buena Pro** a la empresa **Sodexo Pass Venezuela, C.A.**
4. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones N° 511, del 30-4-2008, y con



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

base el acta de fecha 25-4-08 del comité de licitación de carácter general, designado para adquirir **Enlace de Internet**, se acordó lo siguiente:

1. Dar por terminado el proceso licitatorio por acto motivado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Licitaciones con la que se dio origen a esta licitación, según razones expuestas en la referida acta.
2. Iniciar el nuevo procedimiento de Contratación Pública, bajo la modalidad de Contratación Directa, con base en el artículo 76, numeral 1 y en concordancia con el artículo 5, numeral 6 y el artículo 6, numeral 23 de la Ley de Contrataciones Públicas; los miembros del comité indicados al final serán los mismos designados el 14-11-07.
5. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones N° 518, del 5-5-2008, y con base en acta de fecha 21-4-08 del comité de licitación por adjudicación directa, designado para la adquisición de **“Horno para el acabado de arrollados de máquinas eléctricas para la Sede del Litoral”**, se acordó **declarar desierto** el proceso licitatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91, numeral 5 de la Ley de Licitaciones derogada.
6. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones N° 519, del 5-5-2008, y con base en acta de fecha 21-4-08 del comité de licitación por adjudicación directa, en concordancia con el artículo 90 de la Ley de Licitaciones derogada se aprobó otorgar la **Buena Pro** a la empresa **Ferretería Capri, C.A.**, para la adquisición de **“Herramientas manuales y eléctricas, materiales y equipos eléctricos generales”**, por un monto total de Bs.F. 68.006,48.

Asimismo se aprobó declarar desierto el proceso licitatorio para los ítems 9, 10, 20, 49, 59, 62, 63, 66, 67, 70, 71, 72 y 84.
7. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones N° 520, del 5-5-2008, y con base en el informe de fecha 25-4-08 del comité de licitación por adjudicación directa, en concordancia con el artículo 90 de la Ley de Licitaciones derogada, se aprobó otorgar la **Buena Pro** a la oferta presentada por la empresa **Inversiones 20-50 Extraficce, C.A.**, para la adquisición de **“Mobiliario de carpintería”** para la Sede del Litoral, por un monto total de Bs.F. 3.198,06.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

8. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones N° 521, del 5-5-2008, y con base en el acta de fecha 21-4-08 del comité de licitación por adjudicación directa, en concordancia con el artículo 90 de la Ley de Licitaciones derogada, se aprobó otorgar la **Buena Pro** a la oferta presentada por la empresa **Inversiones 20-50 Extraficce, C.A.**, para la adquisición de **“Mobiliario de general”** para la Sede del Litoral, por un monto total de Bs.F. 30.009,88.
9. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Licitación, enviada anexa a la comunicación N° 522 del 6-5-08 relativa a la solicitud de la Unidad de Laboratorios, anexa a la comunicación N° 86 de fecha 29-4-08, el Consejo Directivo en sesión del 7-5-08, acordó designar el comité de licitación para la adquisición de un **“Termociclador en Tiempo Real”** por un monto aproximado de **Bs.F. 220.000,00**, el cual será financiado con recursos provenientes del FONACIT, destinado la proyecto N° G1-2005000398. Dicho Comité estará coordinado por el profesor Henry Caballero, e integrado por las personas indicadas a continuación:

Según lo pautado en el artículo 73, numeral 1 de la Ley de Contrataciones Públicas, Decreto 5.929, se puede proceder bajo la modalidad de consulta de precios.

Principal:

Henry Caballero
Pedro Aso
José Bubis
Abog. Teodoro Córdova
Euclides Arreaza

Suplente:

Margarita Rodríguez
Antonieta Taddei
Zadila Suárez
Abog. Carlos Amador
Edgar Espín

10. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones N° 524, del 6-5-2008, se aprobó dar por terminado el proceso licitatorio por adjudicación directa, con base en las razones expuestas en el acta de fecha 29-4-08 del comité de licitación designado para la adquisición de **“dos vehículos de carga liviana; una unidad de transporte de pasajeros de 19 puestos; un vehículo tipo sedán 5 pasajeros, y un vehículo de carga pesada con cabina”**.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

XI. Puntos varios

1. El bachiller Luis Teneud indicó que se había entregado a los Consejeros la edición gratuita del primer Boletín elaborado por un grupo de estudiantes de la Carrera de Urbanismos que es una iniciativa bastante interesante que trata sobre temas de esa carrera y solicitan se les de el apoyo económico que requieren para las próximas ediciones.

También el bachiller Teneud se refirió a un reclamo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Universidad, por la forma en que se procedió a la desincorporación de una unidad de ambulancia de la Sede de Sartenejas y se asignado a la Sede del Litoral, sin haber sido notificados. Indicó que las Autoridades Rectorales ya están en conocimiento de la situación planteada al Rector en comunicación de fecha 2/4/2008 donde exponen las razones por las cuales consideran que esa decisión afecta su desempeño operativo. solicitan se reconsidere esa decisión.

2. La representante del personal administrativo y técnico Noralih Hernández se referid al Comunicado emanado de la Asamblea de Trabajadores del Núcleo del Litoral, distribuido en la sesión, en relación con la nueva estructura de la Universidad aprobada por el Consejo Directivo. Solicitó que se considere la posibilidad de incluir este punto para ser considerado en un próximo Consejo Directivo.

Se levantó la sesión.

Benjamín Scharifker
Rector-Presidente



Alejandro Teruel
Secretario